



# EPU – El Salvador Derecho al agua, minería y aguas transfronterizas

Octubre 2019





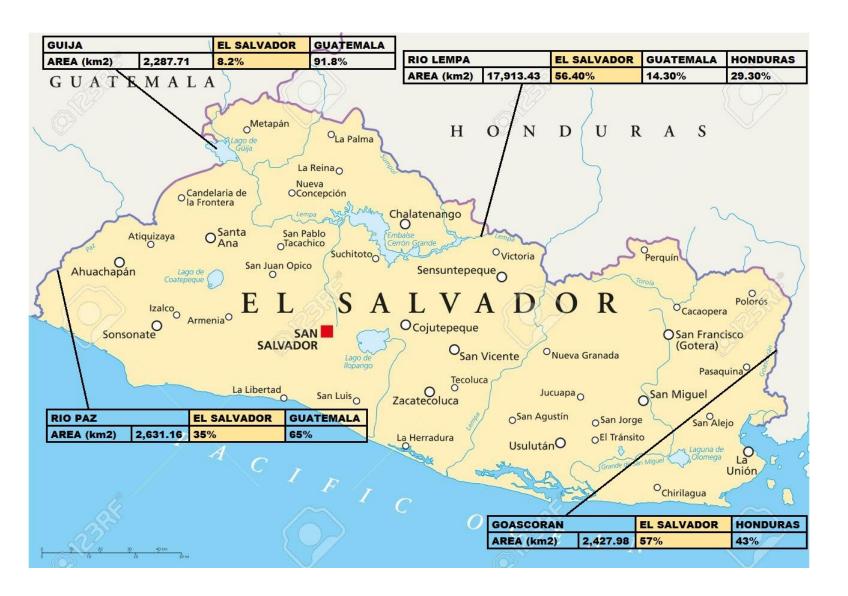
### Segundo Ciclo del EPU

• Bolivia recomendó al gobierno salvadoreño:

"Continuar acciones para mejorar la realización del agua de conformidad con la resolución de la Asamblea General de la ONU 64/292"











#### Recomendaciones

- Reconocer el derecho humano al agua en la Constitución de la República para lograr el acceso universal y equitativo al agua potable;
- Aprobar la Ley General de Aguas de conformidad con los estándares de derechos humanos y con el ODS 6, garantizando el acceso a este recurso para toda la población;
- Adoptar medidas y políticas adecuadas y efectivas para mejorar la calidad y cantidad del agua particularmente en las zonas transfronterizas. Incluyendo la protección de las zonas de recarga hídrica con la regulación y control de la actividad económica de conformidad con la meta 6.5 de los ODS;
- Generar iniciativas de política exterior para un buen manejo de la cuenca del Río Lempa, dado el carácter trinacional de esta.
- Impulsar de manera específica una relación cooperativa por medio de un **Tratado de Aguas Transfronterizas con Guatemala y Honduras**, desde una perspectiva de derechos humanos para la conservación, manejo y aprovechamiento de las cuencas que comparten.
- Asegurar la participación de las comunidades en la toma de decisiones para velar por la gestión integral y sustentable del agua, así como su saneamiento, particularmente mujeres, niños y niñas, y pueblos indígenas.
- Implementar de manera efectiva la Ley de prohibición de la minería metálica y su respectivo reglamento.





#### Recommendations

- Recognize the human right to water in the Constitution to achieve universal and equitable access to drinking water.
- Enact the General Water Act in compliance with human rights standards and SDG goal
  6, to guarantee that everyone has access to water.
- Adopt adequate and effective measures and/or policies to improve the quality and quantity of water, particularly in transboundary areas, including the protection of the water recharge zones, by regulating and controlling economic activities in accordance with SDG target 6.5.
- Develop foreign policy initiatives to properly manage the Lempa river basin, given its trinational character.
- Specifically encourage a cooperative and human rights-oriented relationship with Guatemala and Honduras through the Transnational Waters Treaty, for the conservation, management and usage of the basins the countries share.
- Ensure the participation and consultation of the communities, especially women, children and indigenous peoples, in decision making, to look out for the integral and sustainable management of water, as well as sanitation.
- Effectively implement the Law on the Prohibition of Metal Mining and its secondary legislation.





## Gracias.